



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 247/2022

### DISPONE DE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA.

Los Angeles, 13/04/2022

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04, de 17 de febrero de 2016, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; en la Resolución N° 2.433, de 2012, del Director Nacional del Servicio, que delega facultades en los funcionarios que indica; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Los Angeles con fecha 05 de Mayo de 2021.

#### RESUELVO:

1. Inscribise en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	TodoAbejas Spa.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N/A
RUT	<b>77.173.005-1</b>
Dirección, comuna y nombre de región	Km 12,9 camino Santa Bárbara, Sector Coreo, Los Ángeles, Región del BioBio
Representante legal	Pamela Alvarado Vergara.
Número Oficial de registro LENAA	BB-05-011 N

**ACTIVIDAD(ES)**

Fábrica de suplementos.  
Especie de destino: Abejas.  
No medicado.  
  
Venta a terceros.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JAIME MIZON SEGUEL**  
**JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL LOS**  
**ANGELES**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Inicio Actividades	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Antecedentes Generales	Digital	<a href="#">Ver</a>		

RBJ/JPBE

Distribución:

- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Juan Pablo Becerra Emilfork - Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Rodrigo Andrés Besser Jelves - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Biobío
- Janet Jara Hernández - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Biobío
- María Eugenia Baeza Olea - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Biobío
- Cristian Fernando Soto Urenda - Encargado Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Biobío
- Daniela Carolina Salas Villa - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Biobío

Oficina Sectorial Los Angeles - Los Angeles



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=120214806&hash=cb4e3>